



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICACION: 08001310300220130021000
Como viene ordenado mediante providencia del 12 de julio de 2022 procede la secretaría a elaborar la diligencia de liquidación de costas dentro del presente proceso EJECUTIVO A CONTINUACION instaurado por BERTO GONZALEZ QUINTERO contra JENNIFER GONZALEZ NUÑEZ, a favor de la parte demandante y de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso:

AGENCIAS EN DERECHO

A FAVOR	MONTO
BERTO GONZALEZ QUINTERO	\$ 200.000.00

Barranquilla, Julio 21 de 2022.-

JOSE DE LA HOZ PIMIENTA
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, Julio Veintiuno (21) de Dos Mil Veintidós (2022).

Procede el despacho a aprobar las costas liquidadas por la secretaría dentro del presente proceso.

Por lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

1.- Aprobar en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por la Secretaría a favor del señor BERTO GONZALEZ QUINTERO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

LUIS GUILLERMO BOLAÑO SANCHEZ

JSN

Firmado Por:
Luis Guillermo Bolano Sanchez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc50a36a8cca5a5299bc7a86aae88f77c0d2e61a9f2563c9e0be2426c7044ae4**

Documento generado en 21/07/2022 03:34:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>